



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE REGULA LA CONTRATACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE DEL SERVICIO DE CATERING DE COMIDAS PARA LOS PROYECTOS “TEMPS D'ESPLAI” Y “VEN AL PINAR” DE LA CAMPAÑA MUNICIPAL DE ANIMACIÓN DEL VERANO 2015.

I.- JUSTIFICACION.

La Campaña de Animación del Verano es un servicio independiente, de carácter temporal y complementario a la intervención socioeducativa con menores y de apoyo a la familia, que proporciona una serie de actuaciones tendentes a la protección, promoción y estabilización de la estructura familiar, a través de actividades que contribuyan al pleno desarrollo de sus capacidades físicas, psíquicas y sociales, favoreciendo su desarrollo integral, especialmente en aquellos casos en que las circunstancias personales se consideran de especial necesidad y los entornos socio familiar y comunitario se consideran de riesgo social. Todo ello, con el objeto de favorecer el desarrollo armónico de los individuos dentro de la sociedad, atender a familias en situación de privación material severa con menores a su cargo, y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

La CAMPAÑA MUNICIPAL DE ANIMACIÓN DEL VERANO 2015 incluye tres proyectos, como servicios a prestar en los colegios de la ciudad: el proyecto “Temps d'Esplai” en los colegios Herrero, Estepar, Maestro Canos Sanmartí, Guitarrista Tárrega y Gaeta Huguet; el proyecto “Ocio Educación Especial” en el colegio de educación especial Castell Vell; y como servicio a prestar al aire libre el proyecto “Ven al Pinar” en el parque del Pinar del Grao. Todos ellos son llevados a cabo por personal cualificado y supervisado; promocionan la calidad de vida; proporcionan la atención preventiva que fomenta hábitos y adquisición de habilidades básicas como alternativa de ocio positiva.

II.- AMBITO Y FINALIDAD DEL SERVICIO

Mediante ORDEN 4/2015, de 9 de marzo, de la Consellería de Bienestar social, publicada en el DOCV el 11 de marzo de 2015, se convocan ayudas para el desarrollo de programas de atención de necesidades e inclusión social a menores y sus familias en periodo estival, para el año 2015, que tiene por objeto regular y convocar ayudas económicas destinadas a programas de atención a menores pertenecientes a familias o unidades de convivencia en situación de privación material, mediante la oferta de actividades en periodo estival, que aúnen la atención de

necesidades de alimentación de estos menores con actividades de ocio y tiempo libre, y que contribuyan a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral o, en su caso, proporcionar a la familia un tiempo que favorezca la búsqueda y ocupación en actividades formativas y ocupacionales, programas, todos ellos, que comportan un seguimiento y evaluación por los servicios sociales municipales.

Las actuaciones a llevar a cabo por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana para la atención de necesidades e inclusión social de menores y sus familias en periodo estival, para el año 2015 se enmarcan en la campaña de animación del verano, servicio que se viene prestando en este municipio desde el año 1993.

Acogiéndose a la citada Orden, se ha previsto incorporar el servicio de comedor a los menores en situación de riesgo social y privación material severa en los proyectos “Temps d'Esplai” y “Ven al Pinar”, de manera que además de la oferta de actividades de ocio y tiempo libre que permita apoyar a las familias y menores de la ciudad con una propuesta socioeducativa en periodo vacacional y la conciliación de la vida familiar y laboral, se pueda garantizar la alimentación a menores cuyas familias se encuentran con grandes dificultades de hacer frente a esta necesidad durante los meses de julio y agosto.

III.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer las bases técnicas para la contratación del servicio de catering en los colegios Herrero, Estepar, Maestro Canos Sanmartí, Guitarrista Tárrega y Gaeta Huguet, y en el aula natura del Pinar del Grao, de 197 menús para los 23 días laborables del mes de julio 2015 y 158 menús para los 20 días laborables del mes de agosto 2015 para los participantes en los proyectos “Temps d'Esplai” y “Ven al Pinar” cuyas familias acreditan precariedad material severa.

El servicio de catering objeto del contrato incluirá la preparación, elaboración y distribución en contenedores isotermos de las comidas, la recepción de la carga, así como el servicio para cada comensal de agua, cubiertos, platos, vaso y servilletas, todo de material desechable. No se incluye el montaje y desmontaje de mesas, el servicios asistido hasta el participante, ni el lavado de los envases procedentes del servicio de catering.

Los menús propuestos seguirán las pautas recogidas en la “Guía de los menús en los comedores escolares” elaborados conjuntamente por las consellerías competentes en materia de Educación y Sanidad de la Generalitat Valenciana. Asimismo, se respetará la diversidad cultural y religiosa de los menores y sus familias en relación con la alimentación y posibles características especiales de salud de los menores. La empresa adjudicataria tendrá capacidad de ofrecer un menú alternativo para aquellas circunstancias puntuales e imprevistas de enfermedad leve.

La empresa adjudicataria de este contrato deberá estar inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA).

IV.- DESTINATARIOS.

Los proyectos “Temps d'Esplai” y “Ven al Pinar”, van dirigidos a niños y niñas de edades comprendidas entre 3 y 12 años. El servicio de comedor se dirige a 197 menores en el mes de julio 2015 y 158 menores en el mes de agosto, en la horquilla de edad propuesta para la prestación del servicio pertenecientes a familias o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad y que acrediten encontrarse en situación de precariedad material severa.

V.- DURACIÓN Y EJECUCIÓN MATERIAL.

La contratación tendrá una duración de dos meses que abarca el periodo comprendido entre 1 de julio y el 31 de agosto de 2015, y cuya ejecución material se llevará a cabo los 23 días laborables del mes de julio y los 20 días laborables del mes de agosto. El presente contrato no será objeto de prórroga.

Las plazas a ofertar en los proyectos “Temps d'Esplai” y “Ven al Pinar” en la campaña de animación del verano 2015 se distribuyen en las cuatro quincenas del periodo estival. Para aquellos menores en situación de vulnerabilidad y que acreditan precariedad material severa la participación se asigna para los 43 días laborables de los meses de julio y agosto 2015, las cuatro quincenas. La estimación de plazas a cubrir por niños y niñas en esta situación en 2015 asciende a 197 plazas para los 23 días del mes de julio y 158 plazas para los 20 días del mes de agosto.

VI.- PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN.

La empresa adjudicataria prestará diariamente el servicio en los distintos puntos de distribución que se indican a continuación, durante el periodo de ejecución que comprenderá:

- Los 23 días laborables del mes de julio 2015 en seis puntos de distribución, colegios Herrero, Estepar, Gaeta Huguet, Maestro Canos, ubicados en el casco urbano, colegio Guitarrista Tárrega ubicado en el grupo Perpetuo Socorro y en el Aula Natura ubicada en el Parque del Pinar del Grao.
- Los 20 días laborables del mes de agosto 2015, en cuatro puntos de distribución, colegios Herrero, Estepar, Gaeta Huguet ubicados en el casco urbano y en el Aula Natura ubicada en el Parque del Pinar del Grao.

La distribución de menús diarios se llevará a cabo entre las 11:00h y las 13:00h, tal como figura en la siguiente tabla:

	PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN					
	Usuarios	Usuarios	Usuarios colegio	Usuarios colegio	Usuarios colegio	Usuarios aula

	colegio Herrero	colegio Estepar	Gaeta Huguet	Maestro Canos Sanmartí	Guitarrista Tárrega	Natura (Pinar del Grao)
Estimación menús Julio	38	36	71	19	20	13
Estimación menús Agosto	38	36	71	-	-	13

Con antelación suficiente al inicio de la prestación del servicio y, una vez puesto en marcha el servicio, diariamente, la coordinadora de los proyectos “Temps d'Esplai” y “Ven al Pinar”, mantendrá contactos con la empresa que preste el servicio de catering al objeto de comunicar incidencias y la variación de los menús a servir al día siguiente.

VII.- PRECIO DEL CONTRATO.

El presupuesto máximo del contrato para la prestación del servicio de catering para los meses de julio y agosto 2015 asciende a treinta y dos mil seiscientos ochenta y seis euros con setenta y cinco céntimos (32.686,75 €), IVA incluido (10%).

El tipo de licitación sobre el que versarán las ofertas es el precio unitario referido al precio menú por participante y día. A tal efecto se determina como tipo de licitación el importe de 4,25€, IVA incluido (10%), a la baja.

(documento firmado electrónicamente al margen)